



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

5958

Modificación reglamento regulador de la vivienda de emergencia social

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria de día 08 de junio de 2026, la modificación del Reglamento regulador de los criterios de adjudicación y de las normas de funcionamiento y utilización de la vivienda de emergencia social, se expone al público por un plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobado éste si no se presenta.

Documento firmado electrónicamente (*9 de junio de 2026*)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

